



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0853**
NEUQUÉN, **28 NOV 2014**

VISTO:

El Expediente OE N° 5003-M-14 y la Orden de Pago N° AC06456/2014, a nombre de LEBED, FRANCISCO por \$ 3.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos solicitada por el Subsecretario de Fiscalización Externa- Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por "instalación y puesta en marcha de tres equipos frío-calor en la sala de capacitación de la Dirección Municipal de Calidad Alimentaria";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 30 de Septiembre de 2014 por el Subsecretario de Fiscalización Externa, contando con el visto bueno del Secretario de Coordinación.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06456/14 a nombre de LEBED, FRANCISCO por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00.-) de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0001-00000430 de Guillermo A. Radogna que se adjunta a la presente, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gasto vigente;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

